



DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

RECIBIDO
13:17 hrs
28 FEB 2022
Con Anexo

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de febrero de 2022.

NÚM. OFICIO: HCEO/DDGG/LXV/044/2022

ASUNTO: Se presenta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

RECIBIDO
28 FEB 2022
13:21

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS,
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS, DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

Con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60, fracción II, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente para su debida inscripción en el orden del día de la sesión Ordinaria a efectuarse el día primero de marzo del año en curso, de manera impresa y en formato digital, lo siguiente:

1.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MAESTRO ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y A LA TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DE SU PROGRAMA DENOMINADO "APOYO EN MATERIA DE SALUD A PERSONAS FÍSICAS", CONTEMPLAN LA ENTREGA DE APARATOS AUDITIVOS PARA LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE HIPOACUSIA LEVE, MODERADA O SEVERA, Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

MTRA. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII,
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC.



PODER LEGISLATIVO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 28 de febrero del 2022.

**DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E**

La que suscribe, Maestra Dennis García Gutiérrez, Diputada Local, por el Distrito Electoral XVIII de Santo Domingo Tehuantepec, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción 1, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía, la presente, **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MAESTRO ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y A LA TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DE SU PROGRAMA DENOMINADO "APOYO EN**

PODER LEGISLATIVO

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

MATERIA DE SALUD A PERSONAS FÍSICAS”, CONTEMPLAN LA ENTREGA DE APARATOS AUDITIVOS PARA LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE HIPOACUSIA LEVE, MODERADA O SEVERA, Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el año 2018 en nuestro Estado de Oaxaca, las personas con discapacidad auditiva alcanzaron una cifra de 62 mil 587, lo cual resulta preocupante, toda vez que es una de las discapacidades que lejos de atenderse y generar los mecanismos de accesibilidad a programas de ayuda funcional o técnica, generalmente se invisibiliza.

Sin embargo, la hipoacusia leve, moderada o severa, es un problema de salud con el que día a día convivimos en nuestro entorno, ya que aqueja en su gran mayoría a los adultos mayores pero también a un número importante de niñas y niños, tal y como lo documentó el Instituto Estatal de Educación Pública en Oaxaca, cuando la *Escuela Primaria “Enrique C. Rébsamen”*, de la ciudad de Oaxaca, recibió a cuatro estudiantes con discapacidad auditiva, lo que motivó a la creación de un aula inclusiva en el plantel, donde tanto el docente como el alumnado utilizan la Lengua de Señas Mexicana o LSM, medio de comunicación de la comunidad sorda¹.

¹ <https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/felicita-ieepo-iniciativa-de-escuela-primaria-con-aula-inclusiva-para-alumnos-con-discapacidad-auditiva/>

PODER LEGISLATIVO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Bajo ese tenor y ante la obligación que se tiene como Gobierno y Sociedad, de forjar una sociedad incluyente, debemos por empezar a generar mecanismos que insidan en la vida diaria de las personas con discapacidad auditiva, y tener la sensibilidad de detectar los problemas a los que se enfrentan, ya que aquellas personas con hipoacusia, puede presentar síntomas tales como:

- Ciertos sonidos que parecen demasiado fuertes en un oído
- Dificultad para seguir conversaciones cuando dos o más personas están hablando
- Dificultad para oír en ambientes ruidosos
- Dificultad para diferenciar sonidos agudos (por ejemplo, "s" o "th") entre sí
- Menos problemas para escuchar las voces de los hombres que las voces de las mujeres
- Voces que suenan entre dientes o mal articuladas
- Sensación de presión en el oído (en el líquido detrás del tímpano)
- Ruido o zumbido en los oídos (tinnitus)²
- Sensación de estar sin equilibrio o mareado.

Es decir, coadyuvar con la detección de los problemas de audición, nos ayudará a realizar una prevención y atención oportuna de dicho problema de

² <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/003044.htm>

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

salud, ya que de conformidad con datos de la Organización Mundial de la Salud, "se calcula que, **en 2050, más de 900 millones de personas** —es decir, una de cada 10— sufrirá una pérdida de audición discapacitante. El 60% de los casos de pérdida de audición en niños se deben a causas prevenibles. Respecto a los más jóvenes se calcula que 1100 millones de personas (entre 12 y 35 años de edad) están en riesgo de padecer pérdida de audición por su exposición al ruido en contextos recreativos. En cuanto a las personas mayores de 65 años aproximadamente una tercera parte de esta población padece pérdida de audición discapacitante. Por otro lado, los casos desatendidos de pérdida de audición representan un costo mundial anual de 750 000 millones de dólares internacionales. Las intervenciones destinadas a prevenir, detectar y tratar la pérdida de audición no son caras y pueden resultar muy beneficiosas para los interesados."

Ante tal panorama y en el marco del día **tres de marzo**, declarado por la Organización Mundial de la Salud, como DÍA MUNDIAL DE LA AUDICIÓN, y haciendo conciencia de que en todas las etapas de la vida, **la comunicación y la buena salud AUDITIVA** son conectores importantes con nuestra comunidad y con el mundo, se propone que la Administración de la Beneficencia Pública como órgano Administrativo desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Salud, la cual tiene por objeto apoyar los programas asistenciales y los servicios de Salud Estatales, incorpore dentro de sus programas la entrega de aparatos auditivos.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Por lo anterior expuesto, propongo a esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo que pido sea tratada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**; en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

UNICO. EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MAESTRO ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y A LA TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DE SU PROGRAMA DENOMINADO "APOYO EN MATERIA DE SALUD A PERSONAS FÍSICAS", CONTEMPLÉN LA ENTREGA DE APARATOS AUDITIVOS PARA LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE HIPOACUSIA LEVE, MODERADA O SEVERA, Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

PODER LEGISLATIVO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes, para el cumplimiento inmediato del presente acuerdo.

TERCERO.- Se informe a esta Soberanía, sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al presente acuerdo y sus avances.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a veintiocho de febrero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



MAESTRA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

ESTA FIRMA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MAESTRO ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y A LA TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DE SU PROGRAMA DENOMINADO "APOYO EN MATERIA DE SALUD A PERSONAS FÍSICAS", CONTEMPLÉN LA ENTREGA DE APARATOS AUDITIVOS PARA LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE HIPOACUSIA LEVE, MODERADA O SEVERA, Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS